



ESCANEADO

República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 3.202/2013.-

ZAPALLAR, 29 de Julio de 2013.-✓

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 30 de Noviembre de 2012, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 2.363/2013, de fecha 31 de Mayo de 2013, que nombra Alcaldesa Subrogante a doña Ximena Olivares Cerpa.✓

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 537/2013 de fecha 29 de Julio de 2013, emitido por el señor Tesorero Municipal.
- Informe Jurídico N° 257/2013, de fecha 25 de Julio de 2013, emitido por el Departamento de Asesoría Jurídica de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

OTORGUESE PATENTE COMERCIAL, al local ubicado en **Av. Carlos Ossandón N° 185 St. 5**, Comuna de Zapallar, según siguiente detalle:

Razón Social	INVERSIONES LOS TILOS DOS LTDA. ✓
Rut N°	██████████ ✓
Giro	SOCIEDADES DE INVERSION Y RENTISTAS DE CAPITALS MOBILIARIOS EN GENERAL. ✓
Rol N°	20.942. ✓
Observación	A CONTAR DE JULIO 2013. ✓

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



XIMENA OLIVARES CERPA
Alcaldesa (S)

C: Patente Definitiva

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Tesorería Municipal.
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal.

STL / TES / JUR / SEC / ffd.-